



Programa de Posgrado en Artes y Diseño¹

CONVOCATORIA 2018 SEMINARIO DE GRADUACIÓN 1ª Edición

Se convoca a los **Profesores del Posgrado en Artes y Diseño** a presentar sus **Propuestas de Seminario de Graduación para el Semestre 2019-2** que inicia actividades el 4 de febrero de 2019. Esta modalidad aplica para alumnos regulares que tengan cubiertos en su totalidad los créditos de los tres primeros semestres y que estén inscritos en el cuarto semestre de la maestría, también para todos los egresados de los diferentes planes de estudios que hayan cubierto todos los créditos correspondientes y que cumplan con los requerimientos del RGEP vigente. En las Maestrías en Artes Visuales, en Diseño y Comunicación Visual, en Docencia en Artes y Diseño y la en Cine Documental, en los siguientes campos de conocimiento y campos disciplinares:

- **ARTES VISUALES**

- Pintura
- Escultura
- Gráfica
- Dibujo
- Fotografía
- Arte y Entorno (Arte Urbano)
- Movimiento, Arte Digital y Tecnologías de la Información
- Investigación en Estudios de la Imagen
- Investigación en Artes Visuales

- **DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL**

- Fotografía, Audiovisual, Multimedia y Animación
- Diseño Editorial e Ilustración
- Simbología y Diseño en Soportes Tridimensionales
- Diseño de la Comunicación Visual y Entorno
- Movimiento, Arte, Diseño Digital y Tecnologías de la Información
- Investigación en Diseño y Comunicación Visual

- **DOCENCIA EN ARTES Y DISEÑO**

- Currículo en las Artes y el Diseño
- Didáctica para la Enseñanza de las Artes y el Diseño
- Políticas Educativas
- Investigación en Docencia en Artes y Diseño

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Artes y Diseño, la Facultad de Arquitectura, el Instituto de Investigaciones Estéticas y el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos.

- **CINE DOCUMENTAL**

- Realización de Cine Documental
- Producción y Gestión de Documentales
- Cinefotografía Documental
- Investigación del Cine Documental

El Seminario de Graduación consiste en el seguimiento puntual y riguroso del programa de trabajo propuesto por el equipo coordinador del seminario, así como la entrega en tiempo y forma del trabajo de investigación planteado en el programa. Dicha entrega se integrará a una memoria colectiva. La modalidad de seminario de graduación no requiere réplica oral.

Consideraciones y criterios del Seminario de Graduación

Las características generales del seminario de graduación que deben ser consideradas son las siguientes:

- El Comité Académico dictaminará y aprobará los Seminarios de Graduación.
- La presentación de las propuestas de Seminarios de Graduación se realizará en el semestre non previo al semestre en el que se efectuará el seminario.
- Deberá ser cursado por los alumnos regulares en el cuarto semestre para obtener el grado.
- Para el caso de egresados el Comité Académico aprobará la autorización para cursar dicho Seminario.
- El cupo por Seminario será 8 alumnos mínimo y 15 máximo.
- El seminario contará obligatoriamente con **cinco profesores**, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 20 del REGLAMENTO GENERAL DE EXÁMENES, de los cuales mínimo tres estarán adscritos al Programa del Posgrado en Artes y Diseño, y uno o dos podrán ser docentes en las entidades participantes del PAD, o de alguna otra Institución de Educación Superior nacionales o internacionales.
- Se nombrará a un Académico Responsable del Seminario que debe ser de Tiempo Completo.
- Podrán participar Profesores de Asignatura adscritos a la Posgrado.
- La duración del Seminario será de 96 horas en un lapso de 16 semanas, una clase por semana.
- Los Seminarios podrán incorporar perspectivas mono, inter, multi o transdisciplinarias.
- Los seminarios podrán realizarse en la modalidad presencial o semipresencial, en este último caso en una proporción de 50% presencial lo que corresponde a 48hrs y 50% en línea lo que corresponde a 48hrs.
- Cada Seminario deberá entregar un programa desglosado por clase con un cronograma definido de actividades donde definan las fases o etapas de trabajo.

- Cada Seminario deberá plantear su metodología de trabajo y explicarla en relación con las actividades que propone en su programa desglosado.
- Cada Seminario planteará la estructura y procedimientos para la integración de la memoria colectiva en su propuesta presentada al comité. La memoria colectiva de los participantes es una síntesis escrita sobre la investigación realizada individualmente, cuya extensión será determinada por el responsable del seminario y aprobada por el Comité Académico. Una vez aprobado el producto teórico-práctico por los sinodales e integrado a la memoria colectiva, los estudiantes inscritos en el seminario deberán entregar una versión impresa y otra digital a las bibliotecas del Programa.

Integración de Síndos

- El jurado en esta modalidad de graduación se integrará con tres sinodales y dos suplentes de acuerdo con lo estipulado en el artículo 22 del REGLAMENTO GENERAL DE EXÁMENES.
- Cada sinodal seleccionará el producto académico obtenido por el estudiante en el seminario, que deberá ser preparado por él mismo para su publicación en una memoria colectiva.
- El estudiante deberá entregar el producto seleccionado a cada uno de los sinodales.
- Cada sinodal, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la fecha en que hayan recibido el documento elaborado por el alumno y el nombramiento oficial como sinodal, emitirá su voto, mismo que será enviado a la Coordinación del Programa. En caso de que alguno de los sinodales no emita su voto en el plazo señalado, podrá ser sustituido por alguno de los profesores que impartieron el seminario, reiniciando el plazo establecido.
- Este voto debe plantear explícitamente:
 - (i) Aprobado, en definitiva;
 - (ii) Condicionado a determinados cambios y correcciones para su aprobación, los cuales deben realizarse en un plazo máximo de un mes, o
 - (iii) No merece ser aprobado.
- En el caso de (ii), una vez efectuados los cambios indicados por los sinodales y con el visto bueno del tutor o tutores principales, deberá presentarlo nuevamente al jurado.
- El alumno deberá presentar los tres votos de los sinodales al comité académico y requerirá que dos de ellos sean favorables.
- El jurado de examen se reunirá para llenar el acta del examen de grado correspondiente. El veredicto se tomará por mayoría, en términos de Suspendido o Aprobado.
- El jurado podrá conceder la mención honorífica a los candidatos que cuenten con un promedio general superior a 9.0, no tengan calificaciones de NA (no acreditada)

o NP (no presentó), no hayan recibido una evaluación semestral desfavorable y terminen sus estudios en los tiempos estipulados en el plan de estudios.

Calendarización de actividades

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de convocatoria para presentar propuestas de seminario por parte de grupos de profesores.	15 de noviembre de 2018
Recepción de propuestas de los grupos de profesores dirigidos al Comité Académico del Posgrado en Artes y Diseño, serán recibidas en la Sección Escolar de la Unidad de Posgrado y Academia de San Carlos.	A partir de la publicación de la convocatoria hasta el 30 de noviembre de 2018
Revisión de las propuestas por parte del Comité Académico, auxiliado por el Subcomité de Asuntos Docentes y Sistema de Tutorías.	Del 30 de noviembre al 5 de diciembre de 2018
Aprobación de las propuestas de seminario por parte del Comité Académico.	6 de diciembre de 2018
Notificación argumentada por escrito al responsable académico de los seminarios de la aprobación o no del seminario.	Del 10 de diciembre de 2018 al 7 de diciembre de 2018
Publicación de convocatoria para selección de estudiantes a los seminarios.	7 de enero de 2019
Solicitud fundamentada de inscripción de estudiantes a los seminarios.	Del 14 al 18 de enero de 2019
Revisión de solicitudes de inscripción de estudiantes a los seminarios por parte de los grupos de profesores, para proponer al Comité Académico su incorporación a los seminarios.	21 al 25 de enero de 2019
Aprobación de inscripciones de estudiantes a los seminarios por parte del Comité Académico.	29 de enero de 2019
Notificación de alumnos aceptados en los seminarios.	30 de enero de 2019
Inicio de sesiones de los seminarios.	Semana del 4 al 9 de febrero de 2019
Termino de sesiones de los seminarios [entrega de memoria colectiva con síntesis individual de investigación por parte de los estudiantes y propuesta de sinodales por parte del alumno].	Semana del 20 al 25 de mayo de 2019
Asignación de sínodo por parte del Comité Académico.	31 de mayo de 2019.
Emisión de votos por parte de la Sección Escolar	15 días hábiles posterior a la asignación de sínodo por parte del Comité Académico.

Examen de grado sin replica oral [dictaminación de la síntesis individual]	30 días hábiles posteriores a la entrega de la memoria colectiva con síntesis individual de investigación por parte de los estudiantes
Entrega de votos por parte del sínodo	El mismo día que se realice el Examen de grado sin replica oral

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.

Informes: pad.sa@unam.mx y depfad@unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Aprobada por el Comité Académico

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ARTES Y DISEÑO

